

Acuerdo del Consejo Universitario

25 de octubre de 2024 **Comunicado R-335-2024**

Señoras y señores:
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuelas
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales
Directoras(es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Les comunico el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión n.º 6847, artículo 04, celebrada el 22 de octubre de 2024. Al respecto, se les solicita realizar las acciones correspondientes para atender el punto 1 del acuerdo.

Propuesta para declarar de interés las actividades desarrolladas en torno a la formulación de las Políticas Institucionales 2026-2030.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015, definió como competencia de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), entre otras:
 - Formular y elevar al Órgano Colegiado las políticas institucionales para el periodo correspondiente.
- 2. El Consejo Universitario en la sesión n.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, aprobó las *Políticas Institucionales 2021-2025*.
- 3. Mediante la Propuesta de Dirección CU-25-2024, se crea el pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) para que se formulen las Políticas Institucionales para el periodo 2026-2030.
- 4. La CCCP definió los ejes de estudio para las políticas 2026-2030, y los equipos de trabajo que serán subcomisiones de dicha comisión. Además,

Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr · Correo: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr

Rectoría



Comunicado R-335-2024 Página 2 de 2

determinó como fecha para aprobación de las políticas mencionadas marzo del 2025.

- 5. La Oficina de Planificación Universitaria presentó¹ a la CCCP una estrategia metodológica que consta del desarrollo de un meta plan con participación de personal docente, administrativo y del sector estudiantil, así como la aplicación de una encuesta a docentes, administrativos, estudiantes y el sector externo.
- 6. Las actividades programadas en el marco de la formulación de las *Políticas Institucionales 2026-2030* son esenciales para lograr la mayor participación de la comunidad universitaria en la etapa inicial a la construcción de las políticas universitarias, así como obtener la información requerida para tener un panorama de los desafíos existentes. También establecer los fundamentos que orienten la construcción de las nuevas políticas y con ello la visión de la Universidad para la próxima década.

ACUERDA

- Declarar de interés las actividades desarrolladas por este Órgano Colegiado en torno a la formulación de las *Políticas Institucionales 2026-2030*.
- 2. Solicitar a la Rectoría dar la mayor difusión a las actividades desarrolladas por el Consejo Universitario en el marco de la formulación de las *Políticas Institucionales 2026-2030*.

ACUERDO FIRME.

Atentamente.



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Rector

PPQ

C: Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera, drector, Consejo Universitario

¹Convocatorias CCCP del 3, 10 y 17 de octubre.